

Versión Publica Art.30 LAIP



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.
Unidad de Acceso a la Información Pública.
transparencia@alcaldialaunion.gob.sv
Primera Calle Oriente y Av. General Cabañas. Tel. 2609-7021



UAIP.AMLU.0025.21

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION; a las ocho horas con treinta minutos del día once de enero de dos mil veintidós.

Por medio de la presente se le **NOTIFICA** al solicitante: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, vista la solicitud en la formalidad de la misma y habiéndose observado la solicitud por medio de auto de observación de fecha cinco de noviembre del año dos mil veintiuno, notificado por medio de correo electrónico al solicitante y no habiéndose subsanado la observación de ley. El Suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

- Declárese inadmisibles las solicitudes de información por no reunir los requisitos formales establecidos en el Art.66 LAIP y Art.52 y 54 Reglamento LAIP, Art.9 Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.